EXP.: 9631-79

INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

El Oro Nº. 101 y la orilla del río
Teléfono 442-055
—:o:—

Apartado 09-01-529 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 19 de abril de 1994

17 MAY 94 12 36

Señor
Intendente de Compañías
Ciudad

Señor Intendente:

Conforme a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, cúmpleme informar a usted que en fecha se ha producido la transferencia de varias acciones de la compañía INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A., en propiedad fiduciaria, con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIA
CLUB ANGALA S. A.	MERCEDES SANTISTEVAN DE NOBOA ADQUIRENTE FIDUCIARIA

TITULO Nº	CANT. ACCIONES	NUMERACION ACCIONES	VALOR EN SUCRES
17	4.399	844.504/848.902	43'990.000
18	549	848.903/849.451	5'490.000
19	549	849.452/850.000	5'490.000
14-C	16.503	561.498/578.000	165'030.000
	22.000		220'000.000

Todas las acciones son nominativas y ordinarias y tienen el valor nominal de diez mil sucres cada una.

Esta transferencia de acciones se ha hecho de conformidad con el Convenio de Fideicomiso y a la ampliación de este Convenio celebrados en la ciudad de New York, ante el Cónsul General del Ecuador (Encargado) y ante el Cónsul General titular del Ecuador, el 11 de agosto de 1993 y 10 de marzo de 1994, en su orden.

La cedente y la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliadas en esta ciudad de Guayaquil.

Del señor Intendente, muy atentamente,

p. INDUSTRIAL BANANERA ALAMOS S. A.

Jorge Palacios Fiorini
GERENTE GENERAL